ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-77-018-918038999-N-1-2025
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT".

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero del 2025, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes presidente suplente del Comité, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Juan Cruz Especiano Vocal, la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor suplente del Abogado General y el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor suplente del Órgano Interno de Control; a efecto de emitir el fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-77-018-918038999-N-1-2025 relativa a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**, de conformidad con el artículo 37 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Acto seguido con base en el dictamen legal-técnico y económico emitido con fecha 19 de febrero del año en curso, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, emitió el siguiente fallo: se adjudica al licitante que a continuación se relaciona:

Licitante: COROMINAS Y CASTILLO, S.C.

No. partida (Licitación)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA Y LABORATORIO PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	1	SERVICIO	**$252,982.87**	**$40,477.26**	**$293,460.12**

Se informa que la partida única fue adjudicada al licitante **"COROMINAS Y CASTILLO, S.C.",** por ser la proposición solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit, por un monto **total con el IVA incluido, por la cantidad de: $293,460.12 (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos, 12/100 M.N.).**

Se acompaña a la presente acta, para que forme parte integrante de la misma, el Dictamen Legal-Técnico-Económico, de fecha 19 de febrero del año en curso, debidamente firmado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad de la Autónoma de Nayarit, en la cual se hace constar la evaluación de los licitantes participantes y como resultado de la misma se indica al licitante ganador, el cual cumplió con todos requisitos solicitados en el punto

B.5.2, punto C.1 y punto C.2, relativos a la acreditación y personalidad jurídica, documentación que comprueba su capacidad técnica y su proposición económica, siendo esta última solvente, con precio conveniente y aceptable para la Universidad Autónoma de Nayarit.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el licitante adjudicado, se obliga y compromete a firmar el contrato a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores al presente fallo, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.

Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado. Así mismo El licitante se obliga en los términos del artículo 53 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, acatando la disposición DOF: 15/04/22 a otorgar a la Universidad antes de la recepción de los bienes o servicio, una garantía de saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos de los bienes, daños, perjuicios y calidad del servicio de la presente obligación contractual, mediante póliza de fianza expedida por una Institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, la cual el proveedor la podrá liberar transcurrido un año después de la entrega de los bienes, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez leída la presente acta se sometió a votación la resolución a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; aceptándose por unanimidad de votos el fallo correspondiente.

Terminada la reunión se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del mismo día en el que se actúa.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES. **POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO **DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**	SECRETARIO TÉCNICO	
3	MTRO. JUAN CRUZ ESPECIANO **DIRECTOR DE EGRESOS**	VOCAL SUPLENTE	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA **POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**	ASESOR SUPLENTE	
5	LIC. LUIS DANIEL RIOS CONTRERAS **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**	ASESOR SUPLENTE	

POR LOS FUNCIONARIOS

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Dependencia	Firma
1	MTRA. MARIA HILDA VILLEGAS CEJA **COORDINADORA DE SERVICIOS MEDICOS**	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	
2	LIC. KARLA MEZA CANALES **POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	

POR LOS LICITANTES

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.	C. MONICA LUNA SANCHEZ	
2	COROMINAS Y CASTILLO, S.C.	C. JESUS SERRANO SANDOVAL	

OBSERVADORES

No.	Nombre	Firma
1	C. CARLOS EDUARDO BECERRA URIBE	